152102
R. Dir. 301/3.824
AA/ir

Ref: BOMPORT S.A. ÁREA DENOMINADA "B" CONCESIÓN PUERTO PUNTA SAYAGO. PROYECTO EJECUTIVO. APROBAR.

Montevideo, 8 de junio de 2016.

VISTO:

La nota de la firma BOMPORT S.A. de fecha 6 mayo de 2016, mediante la cual presenta el Proyecto Ejecutivo Definitivo (Expediente 160924- Actuación 1).

RESULTANDO:

I. Que la ANP realizó el llamado a la Licitación Pública I/12 "Concesión de la Explotación de 7 Áreas en el puerto Logístico Punta Sayago" (Expediente 100968- Actuación 81).

II. Que por Resolución de Directorio 652/3661 de fecha 14/11/12 y aprobación del Poder Ejecutivo de fecha 11/9/13, se adjudicó a la empresa BOMPORT S.A. la concesión del área denominada "B" en el Puerto Logístico Punta Sayago. (Expediente 100968- Actuación 91).

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa BOMPOR S.A. presenta a la ANP nota de fecha 16 de septiembre 2015, referente a la primera versión del Proyecto Ejecutivo (Expediente 151695- Actuación 1) para su aprobación.

II) Que el Departamento de Proyectos y Obras emite informe dando cuenta de una serie de incumplimientos en cuanto a la forma y contenido del referido proyecto ejecutivo (Expediente 151695- Actuación 9).

III) Que la firma BOMPORT S.A. realiza la entrega de sucesivas versiones del Proyecto Ejecutivo, hasta la presentación de la versión final, remitida por Nota del 6 de mayo del 2016 (Expediente 160924- Actuación 1).

IV) Que en el Proyecto Ejecutivo, en su versión final, se han levantado las observaciones formuladas en los informes emitidos por Departamento de Proyectos y Obras, salvo las referentes al distanciamiento entre pilares y niveles de piso del Depósito propuesto.

V) Que de lo informado por el Departamento de Proyectos y Obras (Expediente 152102- Actuaciones 30 y 31) y por el Área Operaciones y Servicios (Expediente 152102- Actuación 36), se concluye que las observaciones mencionadas en el Considerando 4, no inhiben la aprobación de la propuesta ya que se trata de una solución constructiva viable y operativamente correcta.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.824 del día de la fecha

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto Ejecutivo de la firma BOMPORT S.A. que luce en el Expediente 160924- Actuación 1.

2. Encomendar la supervisión de las obras al Departamento de Proyectos y Obras (Arq. Paola Grasso).

Notificar a la firma BOMPORT S.A. de la presente resolución.

Cursar a conocimiento del Área de Infraestructuras, Área Comercialización y Finanzas y al Área Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.